

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	05001 33 33 009 2019-00099 00
DEMANDANTE:	MARIA LUISA CANO GAVIRIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTROS
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA

Con el ánimo de participar en el Curso de Formación sobre la Ley 2080 de 2021, organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el cual se va realizar durante los meses de agosto a octubre de 2021, los días lunes y martes en la mañana, o martes y miércoles en caso de lunes festivo, es necesario aplazar la audiencia de pruebas que se encuentra programada para el día diecinueve (19) de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.

Una vez se consulte la disponibilidad de la agenda del Despacho, se pondrá en conocimiento de las partes la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

JMM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 24/08/2021. Fijado a las 8 a.m. #054

Secretario